

Con la proxima que hara quenos danos y perjuicios que se puedan
ocasionar de su Mandado no sean de quanto q' Vnig' el que propone
L' Oficina de Vaso la misma protiva participa asta que el dia
Veinte y quatro d' Nov' proximo pasado se dio band a los Landa-
ders d' la Riva, de sonrientas fangas d' Huña para el Publico Ma-
to y asta oy consta el que propone solo se han desechos en el lana-
doz Cuarenta y Una fangas y quedan en los lanares d' oho posito
Lento y sencilla las que, asi como como las sacadas por el poco conser-
mo que se experimenta, es presumible q' en suuracion por hallarse
entrevada desde los pumios d' Septiembre pasado d' proximo;
Todo entendido porsta que el Horido, en quanto acto taigo o
Utramario que dho sor d' Ordoñez loq' h' fiz' exilio, con la mayor
brindad, En quic' el numero d' panaderos Vinieron q' ay
actualmente amasando, q' de haga Repartim' d' dho d' Vnig' segun
el consumo q' se fago de cada uno, al precio d' los vintay dos reales
por cada fanga, segun sera a condado, y q' para ello se lleve qual
quier dho lanares cerca q' suplica al don Corres. Sc'no con
todo vigor Gayudar esta prouidencia a fin de curiar los danos
y perjuicios q' se encunian, y que se obague con la mayor prompti-
tud, L' por lo q' hace a la Huña, asimismo Horido q' quales
quier dho lanares tien los panaderos d' numeros d' oho posito
so a quel lungo q' sin Interrupcion d' tiempo saquen la Huña q' en
cada uno tiene en su lanares correspondiente y con la mae-
siedad, la remplazan, todo segun consumo q' que se estigados
q' que en manera algun informaran q' no h' n' Huña
para lanares, En su caso q' se expresada q' se hallare
dho d' oho posito y no lo h'viendo, si se experimentase algun danio
enella se adequie q' Vnig' de dho panaderos q' no del con-

